

REPOSICIÓN DE PASAPORTES EXTRAVIADOS O ROBADOS PARA ADULTOS

Embajada de EE.UU. en Honduras



REPOSICIÓN DE PASAPORTES EXTRAVIADOS O ROBADOS

Nota: Si reportó el robo de sus pertenencias a las autoridades locales por favor traer una copia de la denuncia.

Nota: Se necesita una cita para este servicio.

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR UNA REPOSICIÓN DE UN PASAPORTE EXTRAVIADO O ROBADO?

- **Solicitud de pasaporte – Formulario DS-11** <https://eforms.state.gov/Forms/ds11.PDF>

Por favor, lea y siga las instrucciones al completar el formulario. Complete todos los elementos aplicables, pero no firme este formulario hasta que el Oficial Consular lo solicite durante su cita.

- **Declaración sobre el pasaporte extraviado o robado -Formulario DS-64**
<https://eforms.state.gov/Forms/ds64.pdf>

DOCUMENTOS NECESARIOS

1. Prueba de ciudadanía estadounidense: Certificado de Nacimiento (original o copia certificada) o Certificado de Reporte de Nacimiento en el Extranjero original o Certificado de Ciudadanía o Naturalización original (Si usted perdió su acta de nacimiento original, contacte la oficina del vital records del estado en donde nació el menor. Si usted perdió su CRBA, siga estas instrucciones sobre travel.state.gov . La Embajada no puede reemplazar estos documentos.
2. Identificación con foto (si la tiene): licencia de conducir u otra tarjeta de identificación con foto original o fotocopia.
3. Se requiere una fotografía a color cuya medida sea de 5 x 5 centímetros, (2 x 2 pulgadas).
4. **El costo de la aplicación para este pasaporte es de \$145.00 Dólares. No reembolsable.**
 - **Embajada en Tegucigalpa:** El pago debe realizarse en dólares estadounidenses o su equivalente en lempiras. Aceptamos tarjetas de crédito internacionales. Cheques personales no son aceptados.
 - **Consulado en San Pedro Sula:** Pago en efectivo en lempiras únicamente. Aceptamos tarjetas de crédito internacionales. Cheques personales no son aceptados.
 - Debe pagar directamente en la Embajada o la Agencia Consular. No realice pagos en un banco ni en ninguna otra institución.
5. Tiempo de entrega:
 - Al aplicar en Tegucigalpa: aproximadamente 13 días hábiles.
 - Al aplicar en San Pedro Sula - Aproximadamente 5 semanas

Nota: Si necesita viajar de emergencia por favor llamar al 2238-5114 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes excepto los días feriados de ley. Tenga en cuenta que deberá justificar la emergencia ante el Oficial Consular y proporcionar una copia de su itinerario de vuelo.